

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 21 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: AL-00909/2014 Matrícula: 39-47BZS- Titular: RIBES RODRIGO JOSE FCO. Domicilio: AVDA. BLASCO IBAÑEZ, 12 Co Postal: 46470 Municipio: ALBAL Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 487 Hora: 17:37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEDAVI HASTA NIJAR NO HABIENDO CONSIGNADO TODA LA INFORMACIÓN EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO LAS NORMAS DE LA UE REGULADORAS DE LA MATERIA LE ATRIBUYEN LA CONSIDERACIÓN DE INFRACCIÓN MUY GRAVE SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA DE FECHAS COMPRENDIDAS DESDE EL 03 Y OTRO DE FECHA 04 AL 05 AMBAS FECHAS DE MARZO DEL ACTUAL.FINALIZA EL DIA 03 EN SEDAVI E INICIA JORNADA EL DIA 04 EN NUBLOS. EL CONDUCTOR MANIFIESTA POSEER UN DISCODIAGRAMA INTERMEDIO EL CUAL NO PRESENTA.
CONDUCTOR: RAMON CARLOS TORRES LOPEZ. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción propuesta: 601,00

Expediente: AL-00976/2014 Matrícula: 53-45HLF- Titular: PABERTRANS OPERADOR DEL TRANSPORTE SL Domicilio: POLIG. JUNCARIL, C/ MOTRIL- PARCELA -R-N° 106 Co Postal: 18220 Municipio: ALBOLOTE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 4 de Abril de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 537 Hora: 13:11 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO), ENTRE LAS 08:03 HORAS DE FECHA 14/03/14 Y LAS 14:03 HORAS DE FECHA 15/03/14 DESCANSO REALIZADO 7:43 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 06:20 HORAS DE FECHA 15/03/14 Y LAS 14:03 HORAS DE FECHA 15/03/14. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO (CONDUCCIÓN EN EQUIPO) EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS.SE ADJUNTAN IMPRESIONES DEL TACOGRAFO DIGITAL DEL 14 Y 15 DE MARZO DE 2014.
CONDUCTOR: JUAN MANUEL MOLERO MARTINEZ. Normas Infringidas: 142.19,141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 100,00

Expediente: AL-01139/2014 Matrícula: 19-29CDF- Titular: FIGUEREDO RAMOS, MANUEL Domicilio: C/ DIQUE 11, RESID. LAGUNA BEACH Co Postal: 04711 Municipio: ALMERIMAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 419,1 Hora: 09:27 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 14:00 HORAS DE FECHA 12/04/2014, Y LAS 06:00 HORAS DE FECHA 14/04/2014. DESCANSO REALIZADO 40:00 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 06:00 HORAS DE FECHA 12/04/2014 Y LAS 06:00 HORAS DE FECHA 14/04/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y NO COMPENSADO. SE ADJUNTAN DISCOS DIAGRAMA DONDE SE OBSERVA LA INFRACCION.
CONDUCTOR: MANUEL ESPINOSA GOMEZ. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 401,00

Expediente: AL-01279/2014 Matrícula: 67-82DYT- Titular: ZARAGOZA GARQUEZ CARMEN Domicilio: RS/PLAYA PONIENTE, PZ. DE LA BANCADA, BQ. 6º, 1- A Co Postal: 04712 Municipio: ALMERIMAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 10 de Mayo de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 420 Hora: 18:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALMERIA LLEVANDO MAL COLOCADO EL DISCO DIAGRAMA EN EL APARATO DE CONTROL, IMPIDIENDO SU LECTURA. EL AGENTE DENUNCIANTE COMPRUEBA QUE EL TACOGRAFO FUNCIONA CORRECTAMENTE, POR LO QUE SE SOSPECHA QUE EL DISCO PODRIA HABER SIDO INTRODUCIDO EN EL TACOGRAFO DE FORMA INCORRECTA Y POSIBLEMENTE DE MANERA INVOLUNTARIA POR EL CONDUCTOR AL INICIAR SU JORNADA. EN DISCO SE APRECIA QUE LOS ESTILETES GRABAN EN UN MISMO PLANO, NO EFECTUANDO EL MOVIMIENTO GIRATORIO QUE LE IMPRIME EL RELOJ. SE ADJUNTA DISCO ACTUAL.
CONDUCTOR<. DAN GABRIEL BUSECAN. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción propuesta: 2.001,00

Expediente: AL-01687/2014 Matrícula: 34-22DKX- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 414 Hora: 20:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ADRA HASTA VALENCIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. ÚNICAMENTE PRESENTA HOJA DE REGISTRO DEL DIA DE LA FECHA. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES. PRESENTA TARJETA DE CONDUCTOR SIN ACTIVIDADES. PRESENTA ALTA SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA 12-06-14.
CONDUCTOR: NIKOLAY GRIGOROV NIKILOV. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00

Expediente: AL-01688/2014 Matrícula: 34-22DKX- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 18 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 447,3 Hora: 11:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE HUERCAL DE ALMERIA HASTA ALMERIA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN R.D. 561/2006, TAMPOCO DISCODIAGRAMAS ALGUNOS SALVO EL DE HOY. TARJETA DE TACOGRFO DIGITAL CADUCADA DESDE SEPTIEMBRE DEL 2.013. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE HOY ES EL PRIMER DIA QUE TRABAJA.
CONDUCTOR: JUAN MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00

Expediente: AL-02042/2014 Matrícula: AL-006337-F Titular: TRANSPORTES JOFEMI ALMERIA SL Domicilio: POLG. IND. SAN RAFAEL, N° 51 Co Postal: 04230 Municipio: HUERCAL DE ALMERIA Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 8 de Agosto de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 438 Hora: 11:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA AGUADULCE SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 27/07/2012. TALLER AUT. E1-500.
CONDUCTOR: FRANCISCO V RODRIGUEZ GIMENO. Normas Infringidas: 141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 401,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta instructora propone que se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre, deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador. La Instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 21 de octubre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.